

## DECRETO

Por Decreto número 3872/2018, de 1 de octubre, la Concejala Delegada de Personal, aprobó la ampliación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Advertido error material en el Anexo I del referido Decreto, en el número de plazas incluidas en la ampliación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018 para la categoría de Policía, según lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”* y, en base a lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las facultades que le fueron delegadas mediante Decreto nº 37/2017, de 4 de enero, de delegación de competencias de la Alcaldía, esta Tenencia de Alcaldía,

### HA RESUELTO:

**PRIMERO.-** Rectificar el error material advertido en el Decreto de la Concejala Delegada de Personal número 3872/2018, de 1 de octubre, en siguiente punto:

En el Anexo I, donde dice:

#### 2.- PERSONAL FUNCIONARIO

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN	CUERPOS, ESCALAS Y ESPECIALIDADES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			TOTAL PLAZAS
	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	
C1	Policía Local	Admón. Especial	Servicios Especiales	4
<b>TOTAL PLAZAS</b>				<b>4</b>

Debe decir:

#### 2.- PERSONAL FUNCIONARIO

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN	CUERPOS, ESCALAS Y ESPECIALIDADES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			TOTAL PLAZAS
	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	
C1	Policía Local	Admón. Especial	Servicios Especiales	2
<b>TOTAL PLAZAS</b>				<b>2</b>

**SEGUNDO.-** El presente Decreto de rectificación de error material de la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2018 se remitirá a la Administración General del Estado y a la Comunidad de Madrid, y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón Digital de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Así lo manda y firma la Primera Teniente de Alcalde, Delegada de Coordinación, Servicios Sociales, Personal y Servicios Jurídicos, doña Susana Sánchez-Campos Guerrero, en Boadilla del Monte, debiendo tomarse razón por la Secretaría General. (Firmado y fechado digitalmente).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.<sup>a</sup> y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE  
COORDINACIÓN, SEGURIDAD Y SERVICIOS JURÍDICOS  
Susana Sánchez-Campos Guerrero

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EED91B7399E1D866F5C427B40668C7760410CE  
1FAB8H73289B21D23C36779EFC6FAA4A3A20AD

HORA DE FIRMA:  
10:08:03  
12:13:47

FECHA Y  
19/10/2018  
19/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE  
E.P. SECRETARIO GENERAL (TR)

NOMBRE:  
SUSANA SANCHEZ-CAMPOS GUERRERO  
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601D0C2739DB04BC0180C40A1